

Madrid, 15 de enero de 2026

5ª reunión Comisión de Interpretación y Vigilancia

REVISIÓN SALARIAL 2026

Hoy se ha celebrado la 5ª Comisión de Interpretación y Vigilancia del CEV para la revisión de las Tablas Salariales correspondientes a 2026.

Tras la constitución de la Comisión, la empresa ha entregado las tablas salariales actualizadas (adjuntas en este comunicado).

Con la firma de la Prórroga del III Convenio, queda cumplido el artículo 14, que establece para 2026 un incremento consolidable de la masa salarial del 1,5 %.

¿Qué implica esta revisión?

- 150 € consolidados del Plus Convenio abonado el pasado mes de octubre de 2025.
- Una vez incorporado este concepto, se aplicará el incremento del 1,5 % sobre la masa salarial, lo que supone un 0,8 % adicional en las tablas salariales, tras los deslizamientos, que conlleva el 0.7% restante.

Además:

- En octubre de 2026, se abonará 300 € en concepto de Plus Convenio a todas las personas trabajadoras incluidas en el ámbito del CEV, que estuvieran dadas de alta el 1 de enero de 2026 y permanezcan activas todo el año.

De esta cantidad, 150 € se incorporarán al salario base a partir del 1 de enero de 2027, antes de aplicar la próxima revisión salarial pactada.

Gracias a la Negociación de CCOO de la Prórroga del III Convenio, contamos con protección frente a posibles subidas del IPC, mediante dos revisiones adicionales: una al cierre de 2026 y otra al finalizar la vigencia del convenio.

La empresa ha confirmado que la implementación de las nuevas tablas se realizará en la nómina de enero.

Desde CCOO queremos reconocer el esfuerzo de toda la plantilla, que un año más contribuye al buen desarrollo de la compañía. Asimismo, solicitamos a la empresa la misma responsabilidad con las compañeras y compañeros Fuera de Convenio, aplicando al menos, una subida salarial en términos equivalentes para garantizar el mantenimiento de su poder adquisitivo.

CCOO pone en valor el sistema retributivo acordado en la prórroga del III CEV, que responde a las expectativas de la plantilla, asegurando un crecimiento sostenido del salario base, complementado con otros conceptos como cambios de nivel y cobro de bienios.

Área de Negociación Colectiva
CCOO Grupo Empresas Telefónica



CCOO Grupo Empresas Telefónica
Ronda de la Comunicación s/n Edif. Este 2 Bajo
28050 Madrid

